

01/06/2017

## **Puerto Varas: 5 años de cárcel deberá cumplir imputado por asalto a transeúnte**

Condenado como autor por robo con intimidación y sentenciado a cumplir la pena efectiva de 5 años y un día de cárcel, quedó un sujeto acusado por la Fiscalía Local de Puerto Varas, quien asaltó a una mujer en la víspera de Navidad. El caso fue llevado a juicio oral por el Fiscal Daniel Alvarado, quien manifestó que "esto demuestra el ímpetu con que la Fiscalía en la Región de los Lagos está persiguiendo este tipo de delitos de robos, especialmente con violencia e intimidación, y en ese sentido logramos el veredicto condenatorio por el delito que estábamos convencidos que se había verificado que es el robo con intimidación y no las amenazas como se sostenía por parte de la defensa".



Explicó el persecutor jefe de Puerto Varas que al verse intimidada, "la víctima logra a través una actitud de astucia eludir al sujeto y logra huir en su vehículo, lo que en algún momento llevó a que se cuestionara si fue realmente intimidada o no, cuestión que nosotros estimamos que sí, que aunque haya sido un breve momento, ella se sintió atemorizada, aterrorizada", ya que "fue apuntada con elemento que aparentaba ser un arma de fuego, y esa amenaza estaba destinada a que entregara la mochila que portaba al momento de bajar de su vehículo".

La sentencia pronunciada este martes por el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, indica que no se acogió la solicitud de la defensa de calificar los hechos como un delito de amenazas, ya que "se deben estimar por violencia o intimidación en las personas los malos tratamientos de obra, las amenazas ya para hacer que se entreguen o manifiesten las cosas, ya para impedir la resistencia u oposición a que se quiten, o cualquier otro acto que pueda intimidar o forzar a la manifestación o entrega".

De acuerdo a la acusación sostenida por el Ministerio Público puertovarino, los hechos que fueron materia del juicio oral ocurrieron el 24 de diciembre de 2016, alrededor de las 20:56 horas aproximadamente, en momentos de que la víctima estacionaba su vehículo en calle Verbo Divino casi esquina de calle San Francisco. Al descender la mujer de su auto, fue abordada por el acusado Sandrino Eduardo Pérez Moreno, quien -a juicio de la Fiscalía- "obrando con ánimo de lucro y contra la voluntad de su dueña, la intimidó amenazándola con un elemento que aparentaba ser un arma de fuego tipo pistola, con la cual le apuntó, exigiéndole la entrega de una mochila que portaba". La víctima logró subirse al vehículo y huir del lugar, solicitando el auxilio de sus familiares y de Carabineros, quienes momentos después detuvieron al imputado, a quien encontraron portando una pistola de fantasía y un cuchillo cocinero entre sus vestimentas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369